



A los operadores de comercio exterior y operadores intervenientes de la circunscripción de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal

Estimados operadores,

Con motivo de trabajos de remodelación en nuestra sede y con el fin de garantizar la seguridad e integridad de nuestros usuarios, la atención presencial en la Intendencia de Aduana Aérea y Postal quedará suspendida temporalmente **desde el 26.03.2025**.

Durante este período, la orientación será brindada únicamente de manera virtual a través del correo electrónico: orientacionaerea_postal@sunat.gob.pe.

Al remitir su consulta, deberá incluir la siguiente información:

1. Datos de la persona que realiza la consulta.
2. Tipo de documento aduanero.
3. Número de documento aduanero.

Nota:

De manera excepcional, se mantendrá habilitada la atención presencial exclusivamente para la recepción y devolución de garantías en los regímenes de Importación, Admisión Temporal y Cuaderno ATA.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Oficina de Atención al Usuario y Calidad del Servicio
Intendencia de Aduana Aérea y Postal

Callao, 28 de marzo de 2025